



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos – Digital
No.110013110023-2021-00229-00

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

Subsanado en debida forma y por reunir los requisitos de ley se dispone;
LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **ZULIBAM XIMENA CAÑÓN GOMEZ** en representación de la menor **MARIA ANTONIA CAÑÓN CAÑÓN** contra **EDGAR ESTIVENSON CAÑÓN GONZALEZ** por las siguientes sumas de dinero.

- 1.- Por la suma de **\$2.173.500.00** por concepto de cuotas alimentarias causadas del mes de enero a julio de 2021.
- 2.- Por la suma de **\$186.300.00** por concepto de cuota de vestuario del año 2020.
- 3.- Por la suma de **\$63.250.00** por concepto de cuota de salud (50%) correspondiente al año 2020.
- 4.- Por la suma de **\$1.217.750.00** por concepto de cuota de educación (50%) causada en el año 2021.
- 5.- Por la suma de **\$1.050.000.00** por concepto de cuota de deuda reconocida en el acta de conciliación causadas de enero a julio de 2021.
- 6.-Por las cuotas alimentarias, de vestuario y de educación que se causen a futuro desde la presentación de la demanda.
- 7.-Por los intereses legales que se causen sobre las anteriores sumas desde que la obligación se hizo exigible hasta cuando se verifique su pago total.

Notifíquese en forma personal este auto a la parte demandada, según lo establecido en el art. 291 y 292 del C.G.P. y adviértasele que tiene un término de diez (10) días para presentar excepciones, dentro de los cuales dispone de cinco (5) días para que pague la obligación. (Art. 431 y 442 del CGP)

Notifíquese el presente proveído al Defensor de Familia adscrito al juzgado.

Se reconoce al abogado DIANA ISABEL ALDANA MORENO, como apoderada judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 150

HOY: 28 de octubre de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria